



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA ALFÉREZ FERNÁNDEZ
DEMANDADO: LIBORIO EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS
RADICACIÓN: 2016-00166

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de febrero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el memorial visto a folio 93, por medio del cual el apoderado judicial de la demandante Dr. Luis Francisco Montes Becerra, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 28 de febrero del 2019, en consideración a que a la fecha no se ha podido integrar el contradictorio en proceso acumulado que cursa en el mismo asunto (ocultamiento de bienes), proceso que necesariamente tendrá que ver con la inclusión o no de otros bienes como haberes de la sociedad patrimonial; el Despacho acepta la solicitud por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las **2:00 P.M.** del día **11** del mes de **JUNIO** del año **2019**, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB/





**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 20
del 11 de JUNIO de 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria